

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN**

**Medellín, septiembre dieciséis de dos mil veinte**

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2019-00781-00
<u>REFERENCIA</u>	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
<u>DEMANDANTE</u>	SAIDA MARIA MORENO RESREPO
<u>DEMANDADO</u>	JUAN GUILLERMO YEPES RUIZ
<u>ASUNTO</u>	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por la apoderada de la parte demandante en el presente proceso, mediante el cual informa sobre los correos electrónicos.

Por la secretaría del Despacho, inscríbese en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento a los acreedores de la sociedad Patrimonial.

Continuando con el trámite del proceso, se procederá a fijar audiencia de inventarios y avalúos de bienes de la sociedad conyugal, en los términos establecidos en los autos del 24 de febrero y 09 de julio de la presente anualidad, para lo cual se fija el día **JUEVES QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 P.M.**

Se recuerda que la misma se realizará por medio de invitación vía correo electrónico, a través de un link que los direccionará a la aplicación que se usará para la realización de la diligencia.

El día de la diligencia, ambas partes deberán remitir, por escrito, al correo del despacho ([j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)) el inventario y avalúo en donde se precise:

1. Respecto de los bienes inmuebles se expresará su ubicación, linderos, cabida, clase y título de propiedad.
2. Los muebles deben inventariarse y evaluarse por separado, o con la debida especificación, enunciando la materia de que se componen y el estado y sitio donde se hallan.

Se les requiere igualmente para que alleguen los documentos que soporten los títulos de adquisición de activos, así como los que presenten título ejecutivo, con relación a los pasivos en caso de no reposar en el expediente.

**Notifíquese,**



**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA**

**JUEZ**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN**

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS  
N°0075

FIJADOS HOY: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.

**DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ**

**SECRETARIA**